

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37515 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 160/2013D, sobre proceso concursal de la mercantil Societat Municipal Moiafutur, Sociedad Anónima por auto de fecha de veinte de septiembre de dos mil trece se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día veintiocho de octubre de dos mil trece a las doce en la Sala de vistas de este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes, número ciento once, Edificio C, planta doceava de Barcelona. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Barcelona, 20 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054539-1